



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 FEB 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0046527/2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Nilda R. Perovic a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por el dictado de clases durante los meses de Marzo a Agosto de 2016 a la Dra. Balzarini Monica Graciela en el marco de la carrera mencionada.

CONSIDERANDO:

- Que al día de la fecha el dictado de clases ya fue realizado;
- Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;
- Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;
- Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Balzarini Monica Graciela – DNI 14.893.982, los servicios educativos prestados en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante los meses de Marzo a Agosto de 2016.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$5100.-** (Pesos, Cinco Mil Cien con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología en los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

25

mek/SB

Prof. Dr. MARCELO A. MARISCAL
Secretaría General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC